



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas  
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

0849 22  
24 MAY 2022

VISTO las Resoluciones N° 079/22 y 193/22 C.D. por las cuales se aprueban las Convocatorias a Evaluación para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de FÍSICA de esta Facultad; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Resolución N° 416/21 C.S., la cual ratifica en todas sus partes la Resolución N° 2583/21 R.

Que en línea con lo informado en el Memorándum N° 6 de la Secretaría Administrativa de Fa.CENA, se establece que los trámites administrativos en la FaCENA podrán ser iniciados de manera física (presencial) y virtual (a distancia), a través del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos (MESA) de la Unidad Académica, área con competencia exclusiva en la materia (Res. N° 162/21 C.S.).

Que es necesario establecer los plazos y provisiones conforme al artículo 99° de la Res. N° 956/09 CS.

Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el período de inscripción para las Convocatorias a Evaluación de los docentes que se mencionan en el Anexo de la presente Resolución, dispuestas por las Resoluciones N° 079/22 y 193/22 C.D., para la permanencia en los cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA, en distintas Áreas del Departamento de FÍSICA a partir del **10/06/22 al 24/06/22 inclusive**.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la inscripción a través de Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad,

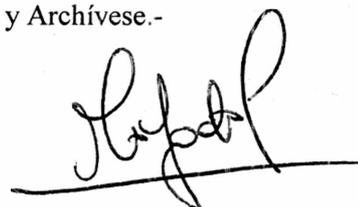
- **Expedientes a distancia:** enviando al correo electrónico de: [mesaentrada@exa.unne.edu.ar](mailto:mesaentrada@exa.unne.edu.ar), la documentación correspondiente, en virtud de los artículos 100° y 101° de la Res. N° 956/09 C.S.

- **Expedientes físicos:** La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad N° 5600 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

- Los expedientes físicos requieren la recepción de la documentación probatoria de manera presencial, en el Dpto. de Concursos con anterioridad a la inscripción, en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

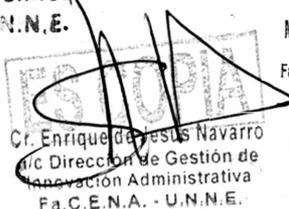
ARTICULO 3°: - Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

  
Msc. Cristina Lilliam Greiner  
Secretaria Académica  
F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Mgter. MARIA VIVIANA SODOY GUGLIEMONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste

Ym

  
Sr. Enrique de Jesus Navarro  
Dir. Dirección de Gestión de  
Innovación Administrativa  
Fa.C.E.N.A. - U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas

- 40 AÑOS -

RESOLUCION N°  
CORRIENTES,

0849 22  
24 MAY 2022

ANEXO

Dpto.	Área	Asignatura	Cat	Docente a evaluar	Res. N°
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA CLÁSICA	JTP- E	DIEGO SEBASTIÁN ACOSTA CODEN	079/22 C.D.
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA, CALOR Y TERMODINÁMICA	JTP- S	RAMÓN ABEL ESQUIVEL	193/22 C.D.
FÍSICA	ELECTROMAGNETISMO	ELECTRICIDAD, MAGNETISMO Y CALOR	JTP- S	VIRGINIA ANGELINA GALLIPOLITI	193/22 C.D.
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	MECÁNICA, ÓPTICA Y SONIDO	JTP- S	JUAN MANUEL RODRÍGUEZ AGUIRRE	193/22 C.D.
FÍSICA	MECÁNICA Y TERMODINÁMICA ESTADÍSTICA	FÍSICA I (TAREAS ASIGNADAS: FÍSICA GENERAL Y BIOLÓGICA)	JTP- S	LUCY ALEJANDRA VALDEZ	193/22 C.D.

ES COPIA